

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

EXPEDIENTE Nº 2023-5-59 PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE ELECTROFISIOLOGÍA

El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el **artículo 61** de la **LCSP**,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº 2023-5-59, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, del "Suministro de material fungible electrofisiología" para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en la solicitud de inicio firmada por el jefe de Sección de Arritmias (Servicio de Cardiología) en fecha 29 de diciembre de 2023.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (156.277,25 €), presupuesto del expediente Nº 2023-5-59, para un período de ejecución de 7 meses.

EL DIRECTOR GERENTE